

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**36492** *URBANIZADORA CARRASCOSA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CONSTRUCCIONES LÓPEZ MONTORIO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades Urbanizadora Carrascosa, Sociedad Limitada y Construcciones López Montorio, Sociedad Limitada, celebradas el día 23 de noviembre de 2011, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la entidad Construcciones López Montorio, Sociedad Limitada por parte de la entidad Urbanizadora Carrascosa, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, quedando esta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.- El Administrador Único de las entidades Urbanizadora Carrascosa, Sociedad Limitada y Construcciones López Montorio, Sociedad Limitada, Don Raúl López Sánchez.

ID: A110086892-1